

MODELO DE UTILIDAD

=====



90693

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"UN DISPOSITIVO DE FIJACION PARA VISILLOS Y OTROS USOS"

Solicitante: INDUSTRIAS NEOPLAST, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Calle Aragón, 52 - BARCELONA.-

Corresponde la presente memoria, de acuerdo con su enunciado, a la descripción de un dispositivo destinado a fijar visillos u otros elementos decorativos o funcionales de uso en locales tales como viviendas, oficinas, etc.



90603

5. Entre las condiciones exigibles a los dispositivos de semejante naturaleza para que los mismos ostenten el carácter de prácticos, es decir, de utilizables sin limitación, es evidentemente preciso que su manipulación sea sencilla, que exista proporción estética con los elementos con los que integran conjuntos, que sean de fácil reparación o sustitución, según los casos, etc.

En esta línea de exigencias el dispositivo que ahora se preconiza constituye una excelente solución, adoptando la cual se introducen las ventajas que le son inherentes:

15. a) Importante economía de costo. El óptimo resultado obtenido no induce al usuario a una sustitución prematura, pero el bajo precio permite sustituciones antes de alcanzarse un sensible grado de deterioro; con ello el conjunto presenta siempre aspecto de nuevo.
20. b) Sencilla introducción a través del dobladillo que a tal efecto se preve en visillos, cortinas y similares. Los bordes y extremos han sido a tal efecto redondeados. La duración del tejido queda así también aumentada.
25. c) Quedan radicalmente eliminadas las manchas de óxido, porque el diseño del dispositivo indicado es especialmente indicado para su realización material en plásticos de diversas naturalezas.
30. d) La fijación a los soportes queda asegurada sin necesidad de ejercer una presión grande en sus tornillos de apriete, con lo que se aumenta la comodidad y se prolonga la vida de todos los elementos.

Estas y otras ventajas que caracterizan al dispositivo de fijación para visillos y otros usos, así como las



características del mismo dispositivo serán puestas de manifiesto en la descripción que seguidamente se hace de él con referencia al dibujo que se acompaña, en el que se representa, sencilla y esquemáticamente y sólo a título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas cuantas modificaciones de detalle den origen a otras tantas realidades industriales comprendidas dentro del ámbito de la protección que se solicita, por diferenciarse de la propuesta en circunstancias accesorias o secundarias, tales como forma, materiales, dimensiones, etc.

De acuerdo con todo ello, se prevé una pletina 1, de un material plástico u otro de análogas características, de bordes y extremos redondeados y que presenta estrías longitudinales por sus caras aplanadas.

Esta pletina 1 es soportada por sus extremos de forma tal que la mayor dimensión de su sección transversal quede verticalmente dirigida.

La mencionada pletina es pasada a través del dobladillo que para su sujeción dispone la cortina o visillo correspondiente. El paso sin enganchones es facilitado por la redondez de aristas y vértices ya indicada.

La sujeción de 1 por sus extremos o por las proximidades de ellos se realiza mediante soportes apropiados.

Cada uno de éstos presenta un cuerpo en U 2 dotado de sendas alas 2', prolongadas hacia el interior y el exterior. Un prisionero 3 permite afianzar la unión entre 1 y 2, mientras que los agujeros 4 en las alas 2' permiten la fijación de ellas a su emplazamiento. Esta forma de sujeción se utiliza sobre superficies paralelas a la pletina 1.

90603 30 D



NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita en España,
65. por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "UN DISPOSITIVO DE FIJACION PARA VISILLOS Y OTROS USOS", según las características esenciales de las siguientes,

REIVINDICACIONES

70. 1ª.- Un dispositivo de fijación para visillos y otros usos, esencialmente caracterizado por una pletina de un material plástico o similar, de bordes y extremos redondeados y dotada de estrias longitudinales sobre sus caras aplanadas, cuya pletina es introducida por el oportuno dobladillo y sujeta por los extremos o por las proximidades de ellos con soportes adecuados, que presentan las correspondientes alas para fijación al marco, y eventualmente tornillos para bloqueo de la pletina.

80. 2ª.- Un dispositivo de fijación para visillos y otros usos, según reivindicación anterior, caracterizado por unos soportes en forma de U de extremos semicerrados y alas para fijación, los cuales presentan prisioneros para retención de la pletina, quedando las alas paralelas a esta última.

85. 3ª.- "UN DISPOSITIVO DE FIJACION PARA VISILLOS Y OTROS USOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

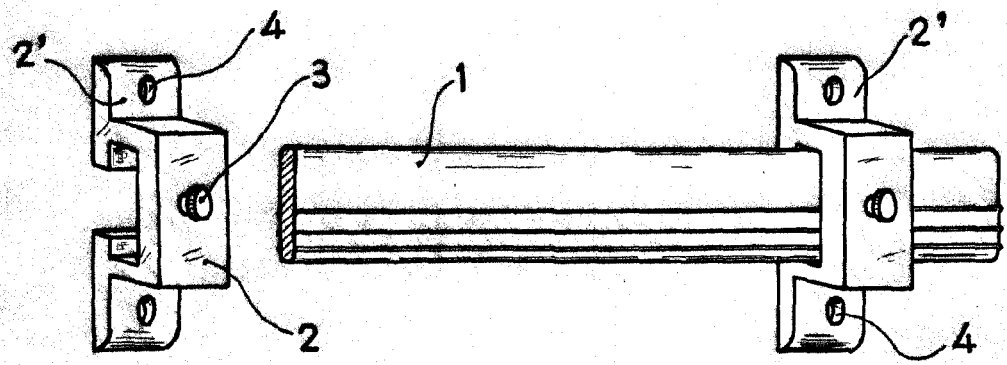
Madrid, a 30 Diciembre 1961

INDUSTRIAS NEOPLAST, S.L.

P.P.



90693



Madrid, 30 DIC. 1961
INDUSTRIAS NEOPLAST S.L.
P. P.

F. L. S.

ESCALA VARIABLE